

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, a la ciudadanía hondureña, a la comunidad internacional, y especialmente a los familiares de la defensora de la tierra y la vida, **BERTA ISABEL CÁCERES FLORES**, hace saber:

1. Hoy, a casi dos 2 años de la muerte de la defensora de la tierra y el ambiente **BERTA ISABEL CÁCERES FLORES**, el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Derechos Humanos recuerda su lucha incansable por la protección de los recursos naturales y los derechos humanos en Honduras, lucha que comprometió con su vida, y que ha dejado un incalculable legado en la memoria de nuestro país.
2. El 3 de marzo es un día triste en la historia de Honduras, pero a la vez que nos hace recordar con respeto la lucha por la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de la huella indeleble que dejó marcada en la sociedad, con la vida y trágica muerte de **BERTA ISABEL CÁCERES FLORES**.
3. La Secretaría de Derechos Humanos reconoce la labor inmensurable de las y los defensores de derechos humanos, especialmente defensores de la tierra, el territorio y el ambiente, pues la protección de la madre tierra y sus recursos, es un medio que permite el disfrute y goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
4. Reafirmamos nuestro compromiso en la realización de acciones que garanticen la protección de nuestros recursos y la sostenibilidad de su uso y manejo, así como, la protección de la vida e integridad para quienes a través de su labor defiendan los derechos humanos en Honduras.
5. Exhortamos al Ministerio Público a continuar las investigaciones de manera exhaustiva sobre las muertes de todas las personas defensoras de derechos humanos, el territorio y el ambiente, entre estas la de **BERTA ISABEL CÁCERES FLORES**, ya que la justicia y el derecho a la verdad, es a la vez una reparación y una garantía de que hechos dolorosos como éste no ocurran de nuevo en nuestro país.
6. Renovamos nuestro compromiso formulado en la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, para continuar trabajando en estrategias, medidas y políticas públicas que se apeguen al reconocimiento y protección del derecho individual o colectivo, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, a los 02 días del mes de marzo del año 2018